

Estimada familias:

En este inicio de curso hemos detectado que un alumno ha grabado sin permiso imágenes y vídeos de miembros de la comunidad educativa dentro del recinto escolar.

Queremos que ustedes sepan que ya se han tomado las medidas oportunas para que esto no se vuelva a repetir.

Además, y dado que este hecho nos parece muy grave, el centro ha comenzado acelerar la organización de unas charlas tanto para alumnos como para familias impartidas por la Guardia Civil en relación al uso de dispositivos móviles, Internet y redes sociales.

A pesar de lo ocurrido no nos hemos planteado prohibir el uso de los móviles en el centro porque pensamos que eso sería remar en dirección contraria a la sociedad. Prácticamente todos tenemos un teléfono móvil y nuestros adolescentes lo que tienen que hacer es integrarlo en su vida cotidiana **aprendiendo a usarlo correctamente**. Por otra parte no hay que olvidar que puede ser empleado como una potente herramienta de trabajo: calculadora, agenda, búsqueda de información en Internet, uso de aplicaciones de realidad virtual, creación de Apps, etc.

Además de las charlas mencionadas desde tutoría se trabajará en la creación de unas normas consensuadas con los alumnos sobre el uso de estos dispositivos. La participación en el desarrollo de estas normas debería ayudar a que los alumnos las asimilen como algo propio y por lo tanto de mayor cumplimiento.

Finalmente les agradecemos de antemano su colaboración en la educación desde sus casas por el buen uso de las nuevas tecnologías de la información.

Cella, a 3 de noviembre de 2017.



Fdo.: José Manuel Herranz

Director del centro

NOTA

A continuación les dejamos la normativa vigente en relación con el tema tratado:

- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.